
LICITACIÓN ABREVIADA 02/2018

"CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CHOFER PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS."

APERTURA ELECTRONICA: Miércoles 24 de enero
HORA:11:00

PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA

El Hospital Pasteur llama a Licitación para la contratación de referencia con las siguientes características:

1) OBJETO DEL LLAMADO:

Lo constituye la contratación de **5 vehículos** para traslado de funcionarios de los Establecimientos del Hospital Pasteur, y el Servicio de Enfermedades Infecciosas Contagiosas (SEIC), para los días de paro de transporte y días feriados que surjan durante el año.

Ítem	Concepto	Horas anuales (hasta)
1	HORAS POR FERIADOS	600
2	HORAS POR PAROS	600

Días feriados: previo a los días feriados (1° de enero, 1° de mayo y 25 de diciembre), el Dpto. de Recursos Humanos enviará vía fax a la empresa, una nota donde se establecerá el horario de permanencia de los vehículos con la institución, el listado de las personas a trasladar, sus domicilios y sus trayectos .

Detalle de horas necesarias por unidad:

1° de enero - 32 horas aproximadas *

1° de mayo - 32 horas aproximadas *

25 de diciembre - 32 horas aproximadas *

* A determinarse por RRHH

Días de paro: se utilizará el mismo procedimiento que para los días feriados, con la excepción de que el Hospital no enviara previamente por fax, el listado de los funcionarios que serán trasladados, los vehículos se deberán presentar en la institución, inmediatamente de confirmarse el paro, sin perjuicio de los cambios en la modalidad de aviso de traslado de funcionarios que se pudieran suscitar.

Directivas: la organización de los traslados del personal para cubrir las guardias en los días de paro y feriados serán impartidas por el Dpto. de Recursos Humanos de esta Institución.

2) REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE LOS VEHICULOS:

- 1) Deberán tener una capacidad mínima para 10 personas (incluido el chofer).
- 2) No podrán exceder los 5 años de antigüedad a la fecha de apertura de la contratación.
- 3) Las unidades contratadas deberán estar en perfecto estado de circulación, con cinturones de seguridad y conservación, motor, carrocería, chapa, pintura, electricidad, tapizado, etc.
- 4) Cada vehículo deberá contar con comunicación directa (celular) a los efectos de la localización de los responsables de cumplir con los traslados.

3) REQUISITOS TÉCNICOS DEL CHOFER:

Deberá tener aprobado el examen psicotécnico, libreta profesional de conducir y experiencia no menor a los dos años.

4) REQUISITOS GENERALES:

- Será de exclusivo cargo del adjudicatario todo riesgo y responsabilidad derivados de la contratación, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, a este servicio o sus funcionarios transportados en los casos que surgiera cualquier tipo de accidente durante el cumplimiento de su contrato.
- La Administración se reserva el derecho a rescindir el contrato en forma unilateral si la presentación del servicio no responde a las condiciones específicas.

-
- **El Adjudicatario no podrá bajo ningún concepto paralizar el servicio ni total ni parcialmente.**
 - La Administración exigirá con la facturación, documentación probatoria de estar al día con B.P.S, D.G.I y con Póliza de Seguros estipuladas en la presente Licitación, no conformándose factura alguna que no cumpla con esta disposición.
 - El Telegrama colacionado será medio de comunicación válido a todo los efectos de este llamado, sin perjuicio de la notificación a este pliego.

5) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se presentaran en **forma exclusiva en línea** y deberán cumplir con todos los requisitos del presente PCP.

La oferta deberá presentarse en línea y se adjuntaran los documentos requeridos.

No se aceptarán ofertas en sobre personalmente, fax y/o mail.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del TOCAF. La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. Se deberá completar el Anexo III en forma obligatoria.
- Antecedentes del oferente en el suministro de este tipo de insumos de similares características en instituciones médicas acorde al numeral 9 del presente. Se deberá completar el Anexo II, en sus campos obligatorios.
- La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación y Anexo I.
- Póliza de seguro de la flota de vehículos, Responsabilidad civil para la totalidad de los pasajeros.

En caso de corresponder el cumplimiento de la cláusula Garantías.

No se aceptarán ofertas que establezcan sobreprecio por: sábados, domingos, feriados, nocturnos, ni interés por mora.

Constancia de Inspección de los Vehículos firmada por Dirección Administrativa (se deberán realizar las inspecciones, previa coordinación con este hasta 24 hrs. hábiles previas a la fecha pactada para la apertura).

IMPORTANTE:

- Las firmas cuyas cotizaciones no se ajusten al presente pliego particular o general de Licitaciones en la forma de presentación de la oferta, cotización por precios unitarios, forma de pago, mantenimiento de oferta, mantenimiento de precios, o cualquier otro requisito no serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado.
- No se aceptan ofertas vía fax, correo electrónico y/o personalmente.
- Los traslados de funcionarios se realizarán dentro de Montevideo y área Metropolitana (incluye Canelones y San José).

6) PERÍODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto de la presente licitación abarcará un período de 12 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la intervención del gasto por el Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, con una antelación no menor de treinta días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

7) SISTEMA DE PAGO:

Forma de pago mediante el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

8) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año).

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

9) FORMA DE COTIZACIÓN:

El proponente deberá ajustarse en sus cotizaciones a lo siguiente:

- Se debe cotizar por cada ítem solicitado, el precio unitario debe ser presentado hasta centésimos, de acuerdo a lo solicitado.

- Se deberá cotizar en moneda nacional.
- Los precios unitarios se deben establecer sin incluir los porcentajes de descuentos, ni los impuestos correspondientes, expresando los porcentajes de los mismos aparte.
- Se deberá cotizar ambos ítems (excluyente).

10) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

11) ACLARACIONES, PRÓRROGAS:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la administración **aclaración** respecto al mismo hasta 4 **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas. Por consultas especificaciones del suministro remitir al Servicio de Cirugía Plástica en iguales condiciones.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

12) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

A los efectos de la evaluación de ofertas :

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

- 1) Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 1. Presentación de la oferta
 2. Cotización por precios unitarios
 3. Forma de pago
 4. Mantenimiento de oferta
 5. Ajuste de precios
- 2) Las firmas que no presenten antecedentes y declaración jurada

- 3) Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4) Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, quienes posean antecedentes negativos en la prestación de servicios de dependencias del MSP y/o ASSE.

A los efectos de la adjudicación:

La adjudicación se realizará por ítem, en forma individual a aquellas firmas que cumplan con los requisitos imprescindibles técnicos y generales del presente pliego.

1-el valor unitario del ítem solicitado

2--antecedentes

para lo cual se tomará un parámetro de cálculo de 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma.

1-55 ptos

2-45 ptos

Antecedentes: hasta dos antecedentes no excluyente otorgándose un puntaje para cada uno de 22,5 puntos.

La Administración posee la potestad de solicitar la presentación de los vehículos y realizar la inspección de los mismos para realizar el proceso de adjudicación.

Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificador para ser seleccionados como adjudicatarios, la existencia de antecedentes negativos a la prestación de servicios en dependencias del MSP y/o ASSE

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de **ACTIVO.-**

Asse no abonará servicios no prestados y se abonarán las horas efectivamente realizadas.

Sin perjuicio de lo antes establecido se tendrá en cuenta todo aquello que determine un beneficio para esta Institución.

EL HOSPITAL PASTEUR SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE LLAMADO, SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

13) GARANTÍAS

Aquellos oferentes cuyas ofertas superen el monto máximo establecido para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de \$ 163980 (equivalentes al 2% del monto máximo establecido para las LA.

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga,

Tanto los depósitos de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguros a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional o en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a ciento cincuenta días en el caso del depósito de mantenimiento de oferta y de un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento.

Además deberá constituirse mediante aval o depósito bancario, una garantía del 10% que garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales que contraiga el adjudicatario con el personal que contrate, o con los organismos de previsión social, y Banco de Seguros del Estado, de las cuales la Administración sea subsidiaria o solidariamente responsable de acuerdo a lo establecido por la Leyes Nos. 18.099 y 18.251 (Leyes de Tercerizaciones). Este documento de depósito debe contener la indicación expresa de garantizar dichas obligaciones. El plazo de vigencia del mismo se debe extender hasta un plazo de noventa días de finalizada la relación contractual.

El aval o las sumas depositadas por ese concepto le serán restituidos a los noventa días de la finalización del contrato previa verificación de que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento con el personal.

Para el depósito se calculará el 10% del monto total adjudicado para el periodo inicial de 12 meses; el que se podrá realizar en efectivo o podrá ser sustituido por una autorización por escrito del adjudicatario para que la Administración le retenga el 10% de su facturación mensual durante el periodo inicial de 3 meses.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- 1) El Adjudicatario deberá estar en estado Activo en RUPE.
- 2) Se deberá suministrar antes de comenzar el contrato al Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital, la nomina de su personal con nombre y documento de identidad, a fin de realizar los controles pertinentes y fotocopia certificada por Escribano Publico de planilla de trabajo donde figura dicho personal el que deberá tener carne de salud vigente, certificado de buena conducta y libreta profesional de conducir vigente.
- 3) Cualquier modificación de la nómina inicial, deberá ser comunicada en iguales condiciones que la vez inicial.
- 4) La conducta y actitudes del personal serán de entera responsabilidad de la firma adjudicataria.
- 5) Será de cargo de la Empresa el pago de sueldos, jornales, períodos de descansos, seguros, etc. que devengase el cumplimiento del contrato, proporcionar al personal vestimenta adecuada con el respectivo distintivo y un documento que lo acredite como integrante del personal de la Empresa, con la indicación del nombre y cargo.
- 6) El personal asignado deberá cumplir sus funciones con documento (tarjeta identificatoria) que acredite ser personal de la institución adjudicataria contratada, donde indique el nombre y cargo, el cual deberá lucir visiblemente, durante toda su permanencia en la institución.
- 7) Asimismo deberá presentarse copia de la nómina del personal asegurado ante el B.S.E.
- 8) Con respecto al personal que se retire o suspenda, licencias, licencias por enfermedad, vacante etc., el mismo deberá ser reemplazado automáticamente por el adjudicatario, atento a lo imprescindible del buen funcionamiento de los servicios, comunicando la suplencia.

- 9) Durante todo el período de la contratación deberá mantener la flota de vehículos presentada y verificada al momento de la apertura, cualquier modificación deberá ser avalada por la Dirección Administrativa. En igualdad de condiciones a los establecidos en el presente pliego.

15) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se le efectuarán al adjudicatario evaluaciones periódicas
Los elementos a evaluar serán los siguientes:

- presentismo
- presentación y hábitos de trabajo
- respeto a normas de funcionamiento y a las autoridades del Hospital Pasteur
- calidad del servicio (procesos y resultados)
- será potestad de la Administración incorporar otros factores de evaluación, los que serán debidamente notificados al adjudicatario
- el adjudicatario deberá dar cumplimiento a la totalidad del servicio establecido en el Objeto del Llamado y en el Pliego de Condiciones Particulares.

16) RESCISIÓN:

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Hospital Pasteur, se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento en caso de que la firma adjudicataria incurra en incumplimiento a falta grave, en cualquier instancia del contrato, siendo a su vez pasible de las sanciones administrativas que a juicio del Hospital Pasteur correspondan pudiendo inclusive llegar a la eliminación del registro de Proveedores del Hospital Pasteur; comunicación al RUPE; aparte de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del incumplimiento. La rescisión aludida será comunicada por el medio legal correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior el Hospital Pasteur se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, como la ausencia de personal que impida el funcionamiento del servicio en forma adecuada.-

17) INCUMPLIMIENTOS:

En caso de incumplimientos respecto del número de funcionarios o con las condiciones establecidas en el Pliego particular de condiciones, se aplicarán los siguientes descuentos:

- **1er incumplimiento:** descuento equivalente a las horas no cumplidas o en caso de tratarse de incumplimiento con las condiciones del contrato **un descuento del 10% del importe de la factura.**
- **2do incumplimiento:** descuento equivalente a las horas no cumplidas más una multa equivalente al 50% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un **descuento del 15%.**
- **3er incumplimiento:** descuento equivalente a las horas no cumplidas más multa equivalente al 100% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un **descuento del 20%** del importe de la factura, quedando la Administración habilitada para rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores y comunicar al RUPE.

Rige para este llamado lo estipulado en el pliego de condiciones particulares, en el pliego único de bases y condiciones, lo establecido en el TOCAF

Por el sólo hecho de presentarse a licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la R.O.U, con exclusión de todo otro recurso

Las cantidades establecidas en el anexo representan el consumo estimado para el período que abarca el contrato. La administración se reserva el derecho de variar cantidades de acuerdo a lo establecido en el art. 74 del TOCAF.

CONSULTAS: Tel. 2 508 81 31

RR.HH.: Int. 192

Mail: personal.pasteur@asse.com.uy

Dirección Administrativa: Int. 403

Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: Int. 314

Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

IMPORTANTE:

- Al momento de la inspección se deberá traer los vehículos a inspeccionar con sus respectivas libretas de propiedad, el formulario que luce adjunto al presente pliego, el cual será conformado con la dirección administrativa y completado en sus campos.

Los pliegos se encuentran disponibles en la página
web de compras estatales: www.comprasesatales.gub.uy

No se entregarán pliegos en formato papel por parte de Hospital Pasteur.

ANEXO I

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Licitación Abreviada

Nº: AÑO: 2018.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
Nº	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA ()- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

Se deberá completar el formulario con los datos de empresas, instituciones, etc a los cuales hayan brindado en un servicio similar

Montevideo, ____ de _____ de 2016

INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

MODELO: _____

MARCA: _____

Nº DE MATRÍCULA: _____

ESTADO DE CONSERVACIÓN

	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
CHAPA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PINTURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Marcar el correspondiente con X)

OBSERVACIONES:

Firma del representante del
Hospital Pasteur

Aclaración de firma

Firma del representante de la firma
(Aclarar nombre de la empresa)

Aclaración de firma

Anexo III

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPLICANCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO (Artículo 46 del T.O.C.A.F.)

Por la presente quien suscribe(**Nombre completo de representante/oferente**) titular de la cédula de identidad número..... , en calidad de ... (**Representante/Titular**) del oferente..... (**Nombre/Denominación del oferente**) compareciendo en el expediente de ... (**Licitación Pública/Abreviada N°**) relativa a la contratación de(**detallar Servicio objeto de la licitación**) para el Hospital Pasteur (U.E. 006 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado), conforme a lo establecido por el artículo 487 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 27 de la Ley No. 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 (artículo 46 del T.O.C.A.F.), declaro bajo juramento que ...(**me encuentro/mi representado/a se encuentra**) capacitado/a para contratar con el Estado, teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, y no estando comprendido/a en alguna disposición que expresamente se lo impida ni tampoco en los siguientes casos: 1) ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la Administración Contratante; 2) tener relación de dependencia con alguna de las personas intervinientes en el proceso de contratación por parte de la Administración; 3) estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado; 4) no estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación; 5) haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate; 6) carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

Firmo la presente en señal de conformidad con lo declarado.-----

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA: